

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

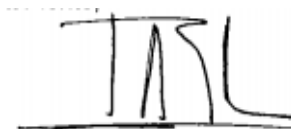
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá, D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Estado No. 011

Expediente No.	DISCIPLINADO	CONDUCTA	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
065-2019	MARÍA ANGÉLICA CUÉLLAR BENAVIDES	Presuntas irregularidades de carácter disciplinario, por probables omisiones, dilaciones, falta de calidad y claridad en las respuestas a los derechos de petición asignados para conocimiento y respuesta.	Trece (13) de agosto de dos mil veinte 2020	Ordenar el cierre de la Investigación Disciplinaria y comunicar la providencia contra la cual procede recurso de reposición

Se fija el presente estado por el término de un (1) día, el viernes (14) de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8 a.m.) y se desfija el mismo día a las cinco de la tarde (5 p.m.). Enlace de publicación: <https://www.ani.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>



LUZ ANGELA RODRÍGUEZ CEPEDA
Control Interno Disciplinario

Proyectó: Claudia Vizcaíno Talero.